

**MÓDULO 1:**

**PRESENTACIÓN**

**MODULO 1  
PRESENTACIÓN**

FECHA DEL INFORME: 10 de Octubre 2018  
 MUNICIPIO: Rosario PROVINCIA: Santa Fe  
 INTENDENTA: Dra. Mónica Fein  
 REFERENTE MUNICIPAL DEL PROGRAMA: Dr. Néstor Galván  
 REFERENTE TÉCNICA MUNICIPAL DEL PROGRAMA: Lic. Adriana Reverberi  
 POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO. AÑO 2010: 948.312 hab.

**EQUIPO RESPONSABLE DE LA AUTOEVALUACIÓN (MTI):**

APELLIDO	NOMBRE	PROFESION	CARGO	ORGANIZACION
Caruana	Leonardo	Médico	Secretario de Salud. Coordinador de MTI Gabinete Social	Secretaría de Salud Pública
Galván	Néstor	Médico	Director Dirección Gral de Promoción y Cuidado de la Salud Colectiva. Referente del PMyCS	Secretaría de Salud Pública
Reverberi	Adriana	Lic. en Enfermería	Referente técnica del PMyCS	Secretaría de Salud Pública
Giorgiani	Laura	Prof. Ciencias de la Educación	Coordinadora Dirección Gral de Promoción y Cuidado de la Salud Colectiva.	Secretaría de Salud Pública
Rinaldi	Mónica	Lic. en Enfermería	Secretaria Dirección Gral de Promoción y Cuidado de la Salud Colectiva.	Secretaría de Salud Pública
Godoy	Cristian	Estadística	Coordinadora de Area de Información	Secretaría de Salud Pública
Musso	Raquel	Médica	Area de la Información	Secretaría de Salud Pública
Janulevici us	Isabel	Estadística	Coordinadora Area Estadística	Secretaría de Salud Pública
Heredia	Claudia	Psicopedagoga	Departamento de Supervisión Escolar	Ministerio de Educación Región IV.
Gosende	Julieta	Lic. Comunicación Social	Comunicación Dirección Gral de Promoción y Cuidado de la Salud Colectiva.	Secretaría de Salud Pública

Donoso	Lucrecia	Psicóloga	Directora de Atención en Violencia y género	Secretaría de Desarrollo Social
Manino	Renata	Lic. e Ciencias Políticas	Referente Técnico de la Dirección de Política y Juventudes	Secretaría de Desarrollo Social
Rubens	Mercedes	Lic. en Nutrición	Coordinación de Alimentación y Nutrición	Secretaría de Salud Pública
Vignoni	Fernando	Medico	Director Atención Primaria	Secretaría de Salud Pública
Picatto	Daniela	Psicóloga	Directora de Capacitación y Desarrollo Profesional. Dirección General de Fortalecimiento Institucional.	Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana
Chumpitaz	Analía	Médica	Coordinadora Epidemiología	Secretaría de Salud Pública
Coconi	Paola	Psicóloga	Directora de Salud Mental	Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

## PRESENTACION INSTITUCIONAL


La ciudad de Rosario hace casi tres décadas viene trabajando e invirtiendo en el desarrollo de un “sistema” de Salud Pública, que aún con sus limitaciones y problemas, es uno de los mayores motivos de orgullo de su comunidad, de los trabajadores y de las autoridades. Se lo considera un sistema local, con rasgos de identidad propia con subordinación normativa a leyes nacionales y provinciales porque hay rasgos que le son propios en términos de organización, financiamiento, modalidad de gestión y modelo de atención. Estos rasgos devienen de un proceso de planificación estratégica integral de la ciudad que considera aspectos urbanísticos, de políticas sociales, culturales, ambientales, de trabajo e integración social.

Rosario está ubicada en la zona sur de la Provincia de Santa Fe República Argentina. Por su ubicación estratégica, su nivel de desarrollo y los sistemas de comunicaciones que confluyen en ella es el centro del Área Metropolitana que ocupa el segundo lugar en cantidad de habitantes en el país. La superficie total de la ciudad es de 178,69 km<sup>2</sup>, de los cuales 120,37 km<sup>2</sup> están urbanizados. El último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, determinó 948.312 habitantes, cifra compuesta por el 52,5% de Mujeres y el 47,5% de Varones, aunque según estimaciones para el 2017 el números de habitantes alcanza la cantidad de 992.323 habitantes.

Con dependencia municipal existen 50 Centros de Salud, 3 Hospitales de Mediana complejidad, 2 Hospitales de Alta complejidad, 2 Maternidades, un Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias; redes de rehabilitación, de cuidados domiciliarios, de atención a los consumos problemáticos, de emergencias y traslados, de promoción de la salud. Un Laboratorio de producción pública de medicamentos (Laboratorio de Especialidades Medicinales), el laboratorio CEMAR, el Instituto del Alimento y el Instituto Municipal de Salud Animal. Esta estructura se desarrolla en un entramado donde coexisten varias redes privadas y una pública de dependencia provincial.

Aunque esta red de servicios de cuidado sea lo más visible y representativo en lo financiero, no es eso todo lo que Rosario ha desarrollado en salud. El Estado local además de invertir en infraestructura y recursos humanos en salud fue asumiendo también de un modo muy particular funciones regulatorias, de control, de vigilancia de enfermedades y riesgos, educativas, de investigación, de desarrollo de tecnología y evaluación de calidad, de producción de información, de prevención y promoción de la salud, como así también fue imbricando su accionar con otras dependencias del Estado municipal y con organizaciones propias de la comunidad para generar procesos participativos.

Este proceso aún está en constante actividad procurando cada vez más integración en los procesos de cuidado que se producen dentro y fuera de los establecimientos. El conjunto que conforma la estructura física, la organización y las prácticas en Salud, son fundamentalmente la expresión de una filosofía que atraviesa todo el Municipio democratizando relaciones, construyendo articulaciones, equipos interdisciplinarios a efectos de procurar cada vez más Salud y calidad de vida para sus habitantes.



Dra. MÓNICA FEIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario

## ANTECEDENTES

A inicio de los 90, Rosario asume la Salud Pública como cuestión de Derechos Humanos y el Gobierno municipal en esa perspectiva orientó sus políticas para hacer efectivo el Derecho a la Salud, asumiendo “*de hecho*” responsabilidad junto al estado provincial y nacional, trascendiendo las obligaciones y responsabilidades constitucionales de cada quien.

La ha contado con apoyo de referentes nacionales e internacionales y se orienta en las agendas mundiales de compromiso con la salud y calidad de vida (ONU/UNICEF/OMS OPS). A partir de allí la expansión y el compromiso de la acción en salud pública comenzó a suceder en Rosario bastante tiempo antes de que la OPS publicara su texto “*Iniciativa de la Salud Pública en las Américas*” con el propósito de desarrollar un concepto común de la Salud Pública, enunciar sus funciones esenciales (FESP) y ofrecer sugerencias para asumirlas y evaluar el desempeño de los gobiernos en la región.

Este desarrollo fue pensando estratégicamente en el marco de un proyecto político a mediano plazo y la secuencia de instrumentos de planificación consolidados a la fecha ha permitido la consolidación de una política de Estado en una perspectiva integral del cuidado donde prevención y promoción son conceptos que atraviesan todas las líneas de acción, tanto sectoriales como de otras áreas de gobierno.

De esta manera, cuando el Ministerio de Salud de la Nación, a través de la instancia provincial de ejecución propone la adhesión de Rosario al Programa Nacional de Municipios y Comunidades Saludables (PNMyCS), la ciudad acepta continuar con este marco en el desarrollo de políticas públicas saludables a través de proyectos participativos de promoción de la salud.

La adhesión se funda en la concurrencia de los objetivos con los de las políticas locales que se vienen implementando. Así Rosario se constituye en uno de los primeros Municipios Titulares de la Red Argentina de Municipios Saludables, evidenciando una clara decisión política y puede dar cuenta que la mayoría de la líneas de acción propuestas por el Programa (PNMyCS) se ejecutan.

Aunque esta historia institucional pre-existente, las particularidades de la modalidad de gestión y la decisión política de no conformar una superestructura programática específica para que los objetivos del Programa no caigan en compartimientos estancos, suelen ofrecer dificultades para ajustar las presentaciones al marco lógico propuesto por el Programa (PNMyCS).

El PNMyCS representa básicamente un instrumento para sistematizar las acciones, dar cuenta de las mismas a instancias nacionales y provinciales y comunicarlas a la población. Muchas acciones por sus especificidades son lideradas desde otros sectores del Estado o construidas en los mismos barrios en procesos participativos, en ocasiones difíciles de cuantificar. Por eso, se aclara que los elementos de verificación no siempre tienen el formato sugerido desde el Programa.

  
Dra. MÓNICA FEIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario